



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 228-2010-GG/OSIPTEL

Lima, 30 de junio de 2010

EXPEDIENTE	Nº 00015-2010/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

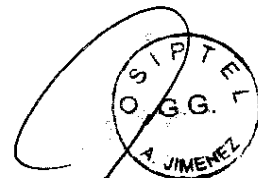
- (i) El Informe Nº 114-GL/2010 de fecha 09 de junio de 2010, mediante el cual la Gerencia Legal solicitó la contratación de un consultor independiente que emita un informe en el cual evalúe el impacto en el mercado de las telecomunicaciones de la medida cautelar interpuesta por el Tribunal Arbitral en el marco del Caso Arbitral Nº 1430-062-2008, adjuntando los Términos de Referencia correspondientes.
- (ii) El Informe Nº 0251-LOG/2010 de fecha 16 de junio de 2010, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación de un consultor independiente que emita un informe en el cual evalúe el impacto en el mercado de las telecomunicaciones de la medida cautelar interpuesta por el Tribunal Arbitral en el marco del Caso Arbitral Nº 1430-062-2008, el mismo que asciende a la suma de S/. 22,000.00 (Veintidós mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 2010401449 aprobada el 22 de junio de 2010, mediante la cual el Área de Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación de un consultor independiente que emita un informe en el cual evalúe el impacto en el mercado de las telecomunicaciones de la medida cautelar interpuesta por el Tribunal Arbitral en el marco del Caso Arbitral Nº 1430-062-2008.
- (iv) El Informe Nº 210 -GAF/2010, de fecha 25 de junio de 2010, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 010-2010-GG/OSIPTEL, de fecha 22 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6º al 9º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, el artículo 9º del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial defiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, del proceso de selección siguiente:

- Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación de un consultor independiente que emita un informe en el cual evalúe el impacto en el mercado de las telecomunicaciones de la medida cautelar interpuesta por el Tribunal Arbitral en el marco del Caso Arbitral N° 1430-062-2008"

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2010.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES
GERENTE GENERAL



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001820 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (AS)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS :

OSIPTEL

B) AÑO :

2010

F) PLIEGO :

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

E) RUC :

20216072166

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + F para obtener ayuda

ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												DEPA	PROV	DIST		
1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		Contratación de un consultor independiente que emita un informe en el cual evalúe el impacto en el mercado de las telecomunicaciones de la medida caudelar interpuesta por el Tribunal Arbitral en el marco del Caso Arbitral N° 1430-082-2008	30121503	1.00	22.000.00	00	7 - JUNIO	15	01	30		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA

